

## ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 2025-4.858, se acordó:

**PRIMERO.-** Avocar la competencia, delegada en la Junta de Gobierno Local dada la urgencia del proceso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

**SEGUNDO.-** Ampliar el número de plazas convocadas al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Inspector de Policía Municipal (Promoción Interna) correspondiente a la Oferta de Empleo del año 2023, **en una plaza más** creada por acuerdo de pleno de fecha 25 de noviembre de 2024 y posteriormente incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2025, de conformidad con la base 1.1. de las que rigen el citado proceso.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

